

CONCEJO DELIBERANTE PROFESOR SALVADOR MAZZA 9 de Julio esq. Alte. Brown C.P. 4568 – Prof. Salvador Mazza

ORDENANZA Nº 005/03 -

VISTO:

Las Carreras de Nivel Superior a Distancia, con Títulos Oficiales de validez Nacional, dictadas por el Instituto de Enseñanza Superior José Ortega y Gasset; y.------

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS <u>ORDENA</u>

ARTICULO 1º:

AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a la Erogación que corresponda por el monto de 5 Matrículas Anuales y de cincuenta cuotas de Anuales para cinco empleados de la Planta Permanente Municipal que quieran acceder a la carrera de Técnico Superior en Administración Pública.-----

ARTICULO 2°:



CONCEJO DELIBERANTE PROFESOR SALVADOR MAZZA 9 de Julio esq. Alte. Brown C.P. 4568 – Prof. Salvador Mazza

ORDENANZA Nº 005/03

ARTICULO 3°: Tome conocimiento	el Ejecutivo Municipal	
ARTICULO 4°: Cumplir, notificar,	registrar y archivar	
— DADA EN LA SALA I SALVADOR MAZZA, A LO	DE SESIONES DEL CONCE. DS SIETE DIAS DEL MES DE	JO DELIBERANTE DE PROFESO. ABRIL DE 2.003
a Cristina Cache ON CE JAL Selv. Hazz Con Ce Jac. Selv. Mazza Con Ce Jac. Con	dori U E L Muntarallara N Man Prof Series	Sector Eduardo Silveso PRESIDENTE Concejo Deliberonte Man. Prof. Salv. Mazza
Jacando Sendifillas	THE STATE	Society . Acosta COMCEJAL CONCEJOELIBERANTE